

**administración local****AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial Modificación Presupuestaria nº 10/2019.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 13/2019, de 28 de noviembre, acordó aprobar inicialmente el expediente nº 10/2019 de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del ejercicio económico de 2019, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual, cualquiera de los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá examinarlos en las dependencias de Secretaría y presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estime conveniente.

En el supuesto de que no fuera presentada reclamación alguna, la modificación del Presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.

Pozuelo de Calatrava, a 29 de noviembre de 2019.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

**Anuncio número 3889**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>